VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACION DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IPMC-010-2026

En Simijaca Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 am, se reunieron **LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGÓN**, en su condición de Secretario General y de Gobierno y **YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO,** Asesora jurídica de la unidad de contratación del Municipio de Simijaca Cundinamarca, a fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos de subsanación presentadas para la ***SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IPMC-010-2026*** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE SENADO DE LA REPÚBLICA, CAMARA DE REPRESENTANTES Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".***

Que revisados los requisitos de subsanación se verifica la existencia y cargue de la totalidad de documentos solicitados en el informe de evaluación se verifica lo siguiente:

Que el oferente, **JOSE DAVID VARGAS CRUZ**. quien fue el oferente con la primera oferta más baja, subsano la totalidad de documentos solicitados por el comité evaluador.

Por lo anteriormente señalado de acuerdo a la esencia del proceso de mínima cuantía y por menor valor que cumple con los requisitos, el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la segunda propuesta de menor valor presentada, al señor **JOSE DAVID VARGAS CRUZ**, identificado con C.C. 1.075.625.820 de Tocaima. por un valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 9.378.300)**

(ORIGINAL FIRMADO)

YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO
Asesora Oficina de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON
Secretario General y de Gobierno